

Artículo.

Secuestro, Abuso y Tortura En Coronel Suárez.

Germán G. De Stéfano.

Cita:

Germán G. De Stéfano (2012). *Secuestro, Abuso y Tortura En Coronel Suárez*. Artículo.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/german.de.stefano/15>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Secuestro, Abuso y Tortura En Coronel Suárez

Una víctima ha logrado evadirse de su cautiverio luego de haber permanecido durante tres meses en una casa de la localidad de Coronel Suárez en la que refiere haberse encontrado sometida a diversas torturas, violaciones, ataduras y humillaciones; ingiriendo alimento para perros, mínimas cantidades de agua contaminada con el excremento de los animales; siendo rociada con insecticida como tratamiento para la pediculosis originada en la falta de higiene. Al escapar se encontraba desnutrida, deshidratada, con hematomas de distinta evolución, quemaduras de cigarrillos, impregnada en su propia orina, y habiendo perdido unos 30 Kg de su peso habitual.

Todo lo que puede considerarse en esta nota se encuentra basado en la información periodística disponible, ya que hasta la fecha ninguno de los imputados ha prestado declaración y la víctima se encuentra internada con asistencia médica y psicológica. Cualquier información posterior podrá producir variaciones en lectura del caso, de manera que todo lo que pueda señalarse sólo podrá tener un carácter preliminar y plantearse como una de las hipótesis posibles.

Asimismo, en los últimos días también se ha publicado que la imputada habría manifestado que “Me reprocho no haberla llevado al hospital cuando llegó tan mal”, dando a entender que las lesiones observables en la víctima podrían haber sido provocadas con anterioridad, siendo desconocidos los reales autores. En caso de verificarse lo expresado en estas declaraciones, cabe suponer que la generalidad de las interpretaciones enunciadas en esta nota podría resultar igualmente aplicables a quienes efectivamente hubieran sido los autores de dichas lesiones.

De acuerdo a algunas publicaciones, la víctima ha tenido durante el tiempo de su cautiverio algún contacto con el mundo exterior, inclusive con integrantes de la policía, y ha sido entrevistada por uno de sus supuestos captores (la periodista) en la radio local. También habría sido, en algún momento, abandonada a varios Km como forma de castigo.

En caso de comprobarse esta información, tal vez no sólo estaríamos hablando de una víctima predispuesta por causa de diversos factores de riesgo que se desconocen sino también, hasta cierto momento de su estado de cautiverio y sometimiento, de una víctima participante.

En la pareja de los supuestos captores aparece un miembro dominante llamado “el pastor”, y otro miembro sumiso constituido por su mujer. No parece haber ningún integrante psicótico en la pareja, ya que el discurso vinculado a la religión y las afirmaciones del pastor indicando lo que “el espíritu” le dice sólo parecen buscar la manipulación de la víctima.

Ya sea que se trate de una secta o solamente de la voluntad de crearla, lo que resulta evidente es la presencia de un líder carismático, una cómplice que lo define como un dios y la reducción de un tercero-víctima a una posición de objeto, quien sólo consigue escapar cuando se encuentra al borde de la muerte.

El líder promete una supuesta “gloria divina” y mediante una manipulación lograda por medio de la redefinición de algunas palabras exige “derrumbar fortalezas”, las cuales son “mentiras del enemigo que usa a muchos predicadores”, destacando que en lugar de darle esto a la víctima “tipo prédica”, “se lo manda como dijo el espíritu”. Probablemente con esto último se refiera a producir el derrumbe de esas fortalezas por medio de la acción sobre la psiquis y el cuerpo tratados como objeto. Cuando la víctima quiere decir “basta” ya es tarde y, por muy poco, “demasiado tarde”.

El sujeto neurótico siempre está buscando un líder, un dios, un ideal, un dueño de “la verdad”, un sujeto “incastrado”, completo, que le garantice que lo imposible es posible, que le proporcione la ilusión de que existe una forma de estar más allá de una falta estructural.

Tanto la cómplice como la víctima parecen ubicarse en este mismo lugar y en la misma búsqueda, encontrándose con un “dios” que de una forma o de otra las lleva a la acción, una entregando su dinero y sus propiedades, su psiquismo y su cuerpo. Otra perdiéndose a sí misma en la fascinación por ese mismo líder y pasando a convertirse en cómplice y activa victimaria aunque, probablemente, en el tiempo inicial de su relación con este líder no haya sido más que otra víctima.

La información que aparecerá en los próximos días, las declaraciones de los imputados, el testimonio de la víctima y lo que pueda llegar a saberse acerca de la historia personal de cada uno de los involucrados seguramente aportará elementos que podrán dar una mayor consistencia o desvirtuar estas ideas iniciales.

Sea como fuere, lo importante será evitar súbitas conclusiones y diagnósticos instantáneos. Pero indudablemente es un caso que nos confronta con lo que está más allá de las palabras, con un sujeto ubicado y tratado como objeto. Lo más rápido sería decir, basándonos en una fenomenología, que se trata de una pareja de psicópatas con un efecto devastador en una víctima. Pero podemos tratar de pensar acerca de lo que pueda haber más allá de las conductas. Por mi parte ubicaría al líder en el terreno de la psicopatía y la perversión; y a la cómplice y a la víctima del lado de la neurosis. Llegarán las pericias y por ahora no está mal que queden más preguntas que respuestas. Hay tiempo. Hay teorías. No hay dioses.

Lic. Germán. G. De Stéfano

<https://sites.google.com/view/peritopsicologo>

Esta obra cuyo autor es [Lic. Germán G. De Stéfano](#) está bajo una [licencia de Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional de Creative Commons](#).

Puede hallar permisos más allá de los concedidos con esta licencia en <https://www.safecreative.org/user/1207070641723>